

Guayaquil, 25 de Abril de 2014.

Señores.

CROPEP S. A.

Ciudad.

INFORME DE GERENTE

En virtud de las obligaciones atribuidas dentro del contrato social de la empresa **CROPEP S. A.**, en concordancia con el artículo 123 de la Ley de Compañías en actual vigencia; cumpla con informar a ustedes, que la empresa durante el **ejercicio económico 2013**, cumplió con los objetivos y metas propuestas; pongo a vuestra disposición el siguiente informe.

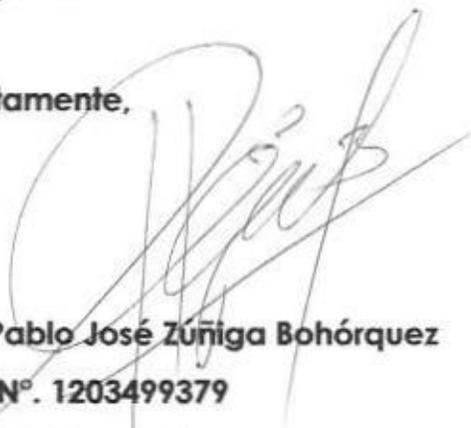
Como antecedentes debo manifestar, que la Compañía **CROPEP S. A.**, durante el ejercicio económico 2013 obtuvo ingresos por US\$252.581,60 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO 60/100), se ha verificado ésta información con los respectivos comprobantes de venta que reposan en los archivos de la empresa, los costos y gastos suman \$245.955,49; dejando una utilidad bruta de \$6.626,11.

Debo destacar que en lo que respecta al ámbito tributario; es decir, declaraciones y pago de impuestos al Servicio de Rentas internas, se han pagado los tributos, conforme manda la Ley; en consecuencia en el aspecto tributario no existen errores.

Quiero también sugerirles un proceso de capacitación continua del personal, a fin de lograr un mayor desarrollo de la institución.

Finalmente expreso mi sincero agradecimiento a ustedes, por haber confiado el manejo administrativo de la compañía al suscrito, cumpliendo eficazmente con lo dispuesto en la **Resolución SC.SG.DRS.G.13.001**, para que en forma conjunta podamos en los años venideros cumplir con los objetivos establecidos dentro de la Compañía.

Atentamente,



Ing. Pablo José Zuñiga Bohórquez

C.C. N° 1203499379

Gerente General

CROPEP S.A.